

PERGAMINO, Septiembre 4 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA - que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 30 de Agosto del cte. año, al considerar el Expediente: D-168-85 D.E. eleva Expte. C-198-85 COMISION VECINAL FONTEZUELA Ref: Solicitan un a Delegación Municipal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1201 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Abril de 1985 referente Comisión Vecinal Fontezuela solicitan Delegación Municipal.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 744/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ARG. MAURICIO C. ERAUSQUIN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE